

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 11 /

PARRAL, Enero 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JUAN CARLOS MORA AGURTO**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	11.01.2010	05.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PRVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MORA</u>	<u>AGURTO</u>	<u>JUAN CARLOS</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>9.013.387-K</u>		<u>15º</u>
R.U.T.		GRADO
<u>DIRECCION DE OBRAS</u>	<u>URBANISMO Y CONSTRUCCION</u>	
DIRECCION	UNIDAD	

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 20

A CONTAR DESDE: 11/01/2010

HASTA: 05/02/2010

DIAS PENDIENTES: \_\_\_\_\_



Vº Bº JEFE DIRECTO.

FECHA: 04/01/2010

FIRMA FUNCIONARIO